

EDUARDO GARCÍA VILLEGAS

NOTARIO 15

HIPOTECA INVERSA

Necesidad de su incorporación
al catálogo legislativo mexicano



LIBRERÍA COLEGIO
P O R R Ú A DE NOTARIOS
AV. REPÚBLICA DEL DISTRITO
ARGENTINA 15 F E D E R A L



MÉXICO, 2011

HIPOTECA INVERSA

Necesidad de su incorporación
al catálogo legislativo mexicano

EDUARDO GARCÍA VILLEGAS

NOTARIO 15

HIPOTECA INVERSA

Necesidad de su incorporación
al catálogo legislativo mexicano



LIBRERÍA
P O R R Ú A
AV. REPÚBLICA
ARGENTINA 15

COLEGIO
DE NOTARIOS
DEL DISTRITO
F E D E R A L



MÉXICO, 2011

Derechos reservados © 2011, por
EDUARDO GARCÍA VILLEGAS

Lo contenido en este ejemplar es sólo responsabilidad
de su autor o autores

Esta edición y sus características son propiedad del
COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

Queda hecho el depósito que marca la ley

978-999-93-0711-6

Distribución exclusiva:
Librería Porrúa Hnos. y Cía., SA de CV
República Argentina 15, Centro
www.porrua.com

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
I. Introducción	7
II. Hipoteca	15
III. Hipoteca inversa	19
1. Regulación en Reino Unido	20
2. Regulación en Estados Unidos.	22
3. Regulación en Japón	23
4. Regulación en España	24
5. Regulación en Francia	27
6. Regulación en Alemania	30
7. Asistencia. Cuadro comparativo	31
IV. Conclusión	33
V. Propuesta de reforma.	37
Bibliografía	39

Esta obra se terminó de componer, imprimir y encuadernar
el 6 de septiembre de 2011 en los talleres
Castellanos Impresión, SA de CV,
Ganaderos 149, col. Granjas Esmeralda,
09810, Iztapalapa, México, DF

La tipografía de este libro se realizó con fuente
Bookman Old Style en cuerpo de 10/12 pts.,
caja de 19.5 x 34 picas

La edición consta de 2000 ejemplares
más sobrantes para reposición